



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3043/1

MAT: Establece Comisión Evaluadora, Licitación Pública ID 3734-31-L117, "Adquisición de Mobiliarios", para implementación oficina Municipal.

Laja, Abril 26 de 2017

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-31-L117 de fecha 21-04-2017
- 2.-D.A. N° 2660 de fecha 11-04-2017, que declara Desierta la Licitación ID 3734-26-L117, debido a que las ofertas ingresadas son Inadmisibles y autoriza realizar nuevo llamado a Licitación Pública.
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 11-04-2017, con resolución Sr. Administrador.
- 4.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 07-04-2017.
- 5.-Aclaraciones efectuadas en Licitación 3734-26-L117
- 6.-D.A. N° 2.506 de fecha 05/04/2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública 3734-26-L117
- 7.-Licitación Pública ID 3734-26-L117 de fecha 01-04-2017
- 8.-D.A. N° 2.111 de fecha 24-03-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 9.-Orden de Pedido N° 07 de fecha 03/02/2017, de Alcaldía.
- 10.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 11.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 13.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-31-L117, correspondiente al llamado, "Adquisición Mobiliarios", para implementación oficina municipal, a los siguientes funcionarios:

- Fernando Orellana Yañez
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 27 de Abril al 05 de Mayo de 2017.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

-ALCALDIA, D.A.F., SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby